

Bioética: Su Sentido y Su Función

Ana Escribar Wicks

*Centro de Estudios de Ética Aplicada, Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad de Chile*

1. Definiciones

Como primer paso para adentrarnos en el tema pareciera conveniente revisar brevemente el significado de tres términos que serán centrales en la exposición: "ética", "moral" y "bioética".

Si recurrimos al origen etimológico de los dos primeros vocablos, el uno proveniente del griego *éthos*, el otro del latín *mores*, no descubriremos grandes diferencias entre uno y otro. El primero se traduce por carácter, el segundo por costumbre, pero el carácter no es, probablemente, sino un conjunto de costumbres consolidadas.

A lo largo de la historia de la filosofía, por otra parte, hay autores que diferencian los dos vocablos y que no necesariamente coinciden en el sentido en que les atribuyen, mientras otros -debido precisamente a esas discrepancias- prefieren utilizarlos como sinónimos.

Es frecuente, sin embargo, que se use el término *ética* para designar la filosofía moral o filosofía práctica. Esto es la reflexión filosófica sobre la acción humana en sus aspectos susceptibles de ser calificados de buenos o malos, correctos o incorrectos, vale decir, en los aspectos de la acción que denominamos morales. La *ética* sería, así, una teoría de la moral, pero de la moral en su conjunto y no de una moral determinada. Como consecuencia de ello, desde esta perspectiva, la *ética* no intenta dirigir la acción sino en forma indirecta, en la medida en que busca dar razón de la moral, en la medida en que la justifica o no a través de fundamentos válidos.

La moral, en cambio, es una reflexión que dirige directamente la acción, calificándola de buena o mala, de correcta o incorrecta, en función de una imagen o ideal de hombre aceptado por una comunidad determinada y de las normas surgidas a partir de esa imagen o ideal. La moral -bajo formas más o menos complejas, más o menos racionales, más o menos humanas- ha acompañado al hombre a lo largo de toda su historia. La *ética*, en cambio, en el sentido en el que la hemos definido, surge en Grecia, junto con la filosofía.

La *bioética*, por último, es una *ética* aplicada que -a diferencia de la *ética* propiamente tal- no es una reflexión filosófica sobre la moral en su conjunto, sino una reflexión interdisciplinaria tendiente a la solución de los conflictos que, derivados de la manipulación técnica de la vida y del medio ambiente que la sustenta, en una u otra forma representan una amenaza para la vida individual y colectiva. En su calidad de *ética* aplicada, más que la búsqueda de fundamentos, le interesa la definición de procedimientos conducentes a la solución de esos conflictos; ese carácter procedimental es el que -a la vez- la diferencia de la moral, en cuanto no tiende a regular la acción en función de una imagen o ideal de hombre aceptado por una comunidad específica, sino en función de la básica racionalidad de procedimientos comúnmente aceptados.

Si la moral ha sido una permanente compañera del hombre y la *ética* surgió a la par con la filosofía, la *bioética* es una recién llegada: surge en la segunda mitad del siglo XX. Sin embargo, a pesar de su juventud, ha alcanzado actualmente una presencia tan destacada -especialmente en el ámbito de las ciencias de la salud -que merece una reflexión que intente dar razón de ese crecimiento.

2. Carencias que satisface la bioética

El ritmo acelerado asumido por el desarrollo científico-técnico en el último siglo ha producido una expansión de los alcances de la acción humana que -hasta hace poco- hubiera parecido inconcebible.

Como consecuencia de ello se ha producido un desfase entre la normativa moral, por un lado, y la capacidad humana de actuar, por otro. Este desfase, responsable quizá del oscuro y difuso malestar que hoy parece afectar al inconsciente colectivo de la humanidad occidental, se cuenta -muy probablemente- entre las causas menos analizadas de la actual reivindicación de la ética al interior de la filosofía y de la creciente receptividad frente a la bioética.

La expansión de los alcances de la acción humana a la que hacemos referencia se hace presente, fundamentalmente, en dos ámbitos: el de las relaciones del hombre con la naturaleza y el de las relaciones del hombre con los otros. Estas últimas, a su vez, asumen dos aspectos: las relaciones entre contemporáneos y las relaciones entre la generación actual y las venideras.

2.1. Relaciones del hombre con la naturaleza

Para el hombre antiguo y medieval, pero también en gran medida para el hombre moderno hasta hace un par de siglos, la naturaleza representaba lo estable, aquello sobre lo cual carecía de poder y, por consiguiente, de responsabilidad. Su acción sobre la naturaleza carecía de consecuencias y si tenía alguna, afectaba sólo a lo espacialmente próximo y era de carácter eminentemente transitorio.

La ciudad, en cambio, como lugar en el que transcurría la convivencia, constituía el ámbito en cuyos acontecimientos el hombre tenía influencia y en el que, por lo tanto, se desplegaba su responsabilidad.

Como consecuencia de ello, las normas morales no se ocupaban de regular las relaciones del hombre con la naturaleza, sino que se centraban en la regulación de las relaciones de los hombres entre sí. Vale decir, la moral tradicional es, en este sentido, debido a que los alcances de la acción humana no exigían otra cosa, fundamentalmente antropocéntrica.

Así, cuando el desarrollo técnico pone en manos del hombre el poder para alterar profundamente no sólo el medio ambiente en el planeta sino la biósfera completa, con el consiguiente riesgo para la vida en su conjunto, constatamos que el hombre -apoyado por la fundamentación que la ética hace de la moral- se percibe a sí mismo como el único fin en sí. Esto es, como el único ente en el mundo que no debe jamás ser tratado solamente como medio, mientras todo el resto queda disponible para ser puesto al servicio de su voluntad de poder.

2.2. Relaciones del hombre con los otros

2.2.1. Relaciones entre contemporáneos.

Aunque éste es el ámbito regulado por las normas de la moral tradicional, exige hoy la atención de la reflexión ética desde dos perspectivas:

En primer lugar, porque como consecuencia del proceso de globalización en curso hoy conviven dentro de una misma sociedad los que podríamos considerar como "extraños morales". Esto es, personas que tienen distintas concepciones de la vida buena, distintos ideales en lo que respecta al bien y a la felicidad, distintas creencias religiosas, distintas ideas políticas y filosóficas. En suma, personas que pertenecen a diversas tradiciones y que -a diferencia de lo que sucedía en las sociedades premodernas- demandan perentoriamente condiciones de igualdad. Nuestras sociedades presentan, pues, una composición plural en lo étnico y en lo cultural que exige establecer entre esos extraños morales una forma de convivencia más o menos armónica. Ello implica, por un lado, aprender a respetar las diferencias, descubriendo en ellas

la riqueza multifacética de lo humano; por otro, reconocer ciertos deberes mínimos que todos esos extraños están obligados a respetar para salvaguardar los iguales derechos de todos.

En segundo lugar, porque el nivel de desarrollo científico técnico alcanzado introduce en esas relaciones entre contemporáneos un grado de complejidad tal que genera interrogantes morales inéditas. Así, por ejemplo, hoy nos preguntamos si es legítima, y en caso de serlo dentro de qué límites, la prolongación artificial de la vida humana. Si es legítima la fecundación in vitro, la crío preservación de embriones, la manipulación genética de especies vegetales y animales, incluida la de la especie humana misma, la clonación de embriones humanos con fines terapéuticos o de otra índole, etc. Vale decir, enfrentamos situaciones insospechadas para quienes nos precedieron, las que -por eso mismo- no pudieron ser reguladas por la moral tradicional, ni pudieron ser el objeto de la reflexión de una ética aplicada.

2.2.2. Relaciones entre la generación actual y las venideras:

Tal como en el período premoderno las consecuencias de la acción del hombre sobre la naturaleza estaban circunscritas a lo espacialmente próximo, en lo temporal su influencia se extendía poco más allá de la próxima generación -la de sus hijos- o, en el mejor de los casos, hasta la subsiguiente, la de sus nietos. Su responsabilidad, por lo tanto, tampoco alcanzaba más lejos y, concordantemente, la normativa moral se centraba en la regulación de las relaciones entre los próximos en el tiempo y en el espacio.

Actualmente, en cambio -a través de su acción depredadora sobre la naturaleza- el hombre puede privar a las futuras generaciones de un medio ambiente y de una biodiversidad aptas para el desarrollo de una vida auténticamente humana. Por otra parte, mediante la manipulación de sus genes, en pos de la aparición de un hombre supuestamente mejor, puede transformar su propia especie. En otras palabras, el hombre posee actualmente, desde dos perspectivas distintas, el poder de hacer desaparecer a la especie humana de la faz de la tierra, por lo menos bajo la forma en que ella surgió como producto de la evolución.

3. Contenidos del concepto de bioética

La bioética viene, pues, a llenar una carencia. Viene a remediar el desfase entre la reflexión moral y ética, por un lado y, por otro, una capacidad de actuar del hombre profundamente modificada en sus alcances como consecuencia del desarrollo científico técnico.

Ella no pretende, por consiguiente, reemplazar a la moral y a la ética tradicionales, sino completarlas en lo que dice relación con los problemas inéditos que -derivados del actual poderío técnico y del proceso de globalización en curso- demandan nuevos procedimientos para su solución. Teniendo en consideración lo anterior, pareciera que convendría incluir en la noción de bioética -que a menudo suele reducirse a sus aspectos propiamente médicos- la reflexión sobre aquellos problemas derivados de la manipulación técnica del medio ambiente que pudieran influir negativamente en la preservación de la vida y de su calidad. Se la aproximaría, así, a los contenidos originales del término tal como fuera concebido por su creador, el oncólogo americano Van Rensselaer Potter.

La bioética, así entendida, hace de la naturaleza y de la vida en su conjunto objetos de interés moral. En consecuencia -al comprender que el destino del hombre está íntimamente entrelazado al de una naturaleza hoy vulnerable frente a su poder- esta ética aplicada estaría llevando a su pleno cumplimiento la pretensión de universalidad presente en imperativos de la ética tradicional centrados, sin embargo, exclusivamente en el bien de la humanidad.

Bibliografía

1. Jonas Hans: *"El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica"*. Herder. Barcelona. 1995 y *"Técnica, medicina y ética. La práctica del principio de responsabilidad"*. Paidós. Barcelona, 1997.

2. Escribá, Ana: *"Hans Jonas: el nuevo imperativo y el cuidado del medio ambiente"*; en prensa. Fue presentado a las V Jornadas de Bioética en la Universidad Austral, en Valdivia, 17, 18 y 19 de octubre, 2002.